

<b>EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES LTDA. ERUM</b>									
<b>PLAN DE MEJORAMIENTO</b>									
Entidad que realizó la Auditoría: Contraloría General Municipal					Tipo de Auditoría: Gubernamental con enfoque integral Modalidad				
Fecha de Recibo del Informe Definitivo de Auditoría: 29 Agosto					Vigencia Auditada: 2017				
Fecha de Suscripción del Plan de Mejoramiento: 29 de agosto					Tema Auditado: CONTRATOS				

N°	Descripción del Hallazgo	Causa	Efecto	Clasificación		Acción de Mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejoramiento	Descripción de las Actividades	Fuente Evidencia de cumplimiento de acciones	Fecha iniciación Actividad	Fecha de vencimiento	Área Responsable
				AC	AP							
1	La evaluación al proceso de la auditoría permite establecer que la entidad no da cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación y la normatividad vigente en lo que se refiere a los estudios previos, por cuanto no se determina el perfil del contratista, los requisitos de formación y experiencia, la forma de acreditarlos y los mecanismos para su evaluación.	Incumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva de los contratos de prestación de servicios.	incumplimiento a los principios de la contratación, no selección objetiva de los contratistas	x		. Determinar el perfil del profesional de apoyo o que se requiere para suplir la necesidad. . Validar todos los requisitos del posible contratista.	. Realizar una adecuada elección del personal que cuente con la idoneidad para el cargo a desempeñar.	. Especificar requisitos incluyendo formación y experiencia . Cotejar lista de chequeo frente a los documentos físicos como medio de control y planeación	. Revisar y ajustar el procedimiento contractual	29 de Agosto de 2017	28 de Febrero de 2018	SECRETARÍA GENERAL ERUM
2	En la revisión ejecutada por el equipo auditor al contrato de prestación de servicios no. 153-2016, se pudo establecer que no reposan los estudios previos para la celebración del	Ausencia de estudios previos en el expediente del contrato no. 153-2016	Dificultad para los procesos de evaluación por los órganos de control	x		Revisar y ajustar el mecanismo de control de los documentos que reposen en los expedientes.	Prevenir la ausencia de documentos que hagan parte fundamental de cada contrato	. Elaborar un protocolo de la cadena de custodia de las carpetas con lo cual se garantiza que todos los	. Protocolo de la cadena de custodia de las carpetas	29 de Agosto de 2017	28 de Febrero de 2018	SECRETARÍA GENERAL ERUM
3	En revisión del contrato de prestación de servicios Nro. 076-2016, el equipo auditor evidencia que no se constituyó póliza de cumplimiento, la falta de póliza de garantía en este contrato contraviene lo establecido en el manual de contratación de la ERUM - versión 2, numeral 2.1.1.5. Estudios del sector y estudios previos, subtema contratación directa literal i). Análisis que soportan la exigencia de garantías: (...) "y los contratistas garantía única para asegurar	Celebración del contrato No. 076-2016 sin el lleno de requisitos legales.	. Incumplimiento del procedimiento del manual de contratación. . Riesgo en la pérdida de recursos. . Posibles demandas en contra de la entidad por los posibles incumplimientos del		x	. Revisar y ajustar el procedimiento contractual garantizando el diligenciamiento en su totalidad de cada uno de los documentos evidenciando la existencia de la póliza de cumplimiento dentro del contrato.	Velar por que en cada contrato se haya constituido la respectiva póliza para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Cotejado con lista de chequeo frente a documentos físicos de cada contrato	. Protocolo de la cadena de custodia de las carpetas	29 de Agosto de 2017	28 de Febrero de 2018	SECRETARÍA GENERAL ERUM
4	Los contratos objeto de evaluación de la presente auditoría, presentan las siguientes deficiencias en cuanto al seguimiento y control de requisitos y obligaciones contractuales así: El equipo auditor constató que en los soportes de pago de seguridad social del contratista no se cancelaron los aportes a riesgos laborales en los meses de mayo, junio julio, octubre noviembre y diciembre de 2016 y en el 2017, solo pago aportes a riesgos laborales por el primer pago del contrato 024-2017. Es de resaltar que este es un requisito para el pago del servicio prestado y cuya verificación esta establecida en la clausula séptima, como una de las funciones de la supervisión. También se pudo evidenciar que los informes que presenta el contratista y que son soporte para los pagos, se relacionan actividades que no fue posible validar o confrontar por parte del equipo auditor, puesto que la empresa no suministro el cronograma de actividades de la dirección de Gestión Social del año 2016. Así mismos, se observó que el contratista relaciona las mismas actividades en diferentes informes así: - Informe del 29 de junio de 2016 del contrato 076-2016 con el informe del 28 de julio de 2016 del contrato 109-2016 - Informe del 31 de marzo con el del 30 de junio de 2017 del contrato 024-2017.	Deficiencias en las funciones del supervisor y pago de intereses de mora en pago de aportes a riesgos laborales.	. Deficiencia de los mecanismos de control por parte del supervisor. . Posibles reclamaciones laborales derivadas de un accidente laboral. . Pago de actividades no ejecutadas por el contratista. . Pago de interés de mora en los aportes a riesgos laborales de contratista.	x		. Supervisión en el pago de los aportes a riesgos laborales de cada contratista. . Informes del contratista con actividades que no se validaron o cumplieron. . Repetición de actividades.	cumplir con las obligaciones contractuales	Solicitar planillas de pago donde se evidencia el pago de riesgos laborales. . Supervisar la existencia de informes con desarrollo de diferentes actividades con registro de fecha. . Registro fotográfico con fecha.	. Planillas diligenciadas con sello de pago . Informes de actividades . Fotografías con registro de fecha	29 de Agosto de 2017	28 de Febrero de 2018	SECRETARÍA GENERAL ERUM
5	En desarrollo del proceso auditor se pudo establecer que el contrato 109-2016 fue adicionado en plazo y valor mediante un otrosi de septiembre 30 de 2016, sin que se haya presentado por parte	Incumplimiento de obligaciones del supervisor.	. Deficiencia en los mecanismos de control por parte del supervisor			. capacitación con los supervisores de los contratistas para adecuado manejo	Cumplir con la normatividad vigente	. Elaborar documento con el que se pueda sustentar la prórroga.	. Minuta	29 de Agosto de 2017	28 de Febrero de 2018	SECRETARÍA GENERAL ERUM